

Solicitud para **CORRECCIÓN DE CALIFICACIÓN ARTÍCULO 57**

Fecha:

M.C. JAIME KAHAN HERNANDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
PRESENTE.

At'n: M.A. Rubén Darío Hernández González
Jefe del Departamento de Educación Superior y Posgrado
Jefe del Departamento de Administración Escolar Zona Sur
Jefe del Departamento de Administración Escolar Zona Norte

Presentes

Datos del Alumno	Matrícula:	
	Nombre:	
	Primer Apellido:	
	Segundo Apellido:	
	Unidad Académica:	
	Carrera Profesional:	
	Académico Designado:	
	Asignatura:	

Solicito a usted me autorice la **corrección de calificación**, con fundamento al **Artículo 57 del Reglamento Escolar Vigente**, "Si hubiera inconformidad sobre la evaluación ordinaria, **el estudiante dispondrá de cuarenta y ocho horas para solicitar su aclaración ante el profesor y en caso de ser procedente se hará la corrección de la calificación dentro de las siguientes veinticuatro horas. El estudiante que no acepte el resultado anterior podrá optar por algún medio de impugnación a que se refiere este Reglamento. Una vez transcurrido el plazo para presentar la inconformidad, el profesor de la Unidad de Aprendizaje deberá reportar el resultado mediante la lista oficial dentro de los tres días siguientes a la Dirección de la Unidad Académica correspondiente, para su inclusión en el SASE, la que a su vez está obligada a remitir el cuadro de concentración de calificaciones a la DAE dentro de los cinco días hábiles siguientes**". Anexo al formato **lista** de calificaciones del Académico Designado donde autoriza dicha corrección.

Atentamente

Vo. Bo

Firma del alumno

Firma del Académico

Vo. Bo.

Autorizó

Firma y sello de la Dirección de la Unidad Académica

Firma y sello de Educación Superior y Posgrado